Realizada la fase de prácticas prevista en la base 10 de las Ordenes citadas y de conformidad con lo establecido en la base 11, Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.-Declarar aptos en la fase de practicas y aprobados en los concursos-oposición libres a los Profesores numerarios que se relacionan en el anexo a la presente Resolución.

Segundo. Abrir un plazo de veinte días naturales, a partir del iguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que los opositores declarados aptos presenten los documentos enumerados en el apartado 11.2 de las Ordenes de 15 de marzo de 1984 y de 29 de marzo de 1985.

Tercero.-Quienes no presenten la documentación exigida o la presenten fuera del plazo establecido serán excluidos de su ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial.

Cuarto.-El régimen jurídico-administrativo de los Profesores numerarios declarados aptos en la fase de prácticas por esta Resolución, hasta su toma de posesión como funcionarios de carrera, será el que establece la base 13 de la Orden de 29 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril).

Quinto.—Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer, ante la Dirección General de Personal y Servicios, recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de onformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 28 de abril de 1987.-El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Sra. Subdirectora general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias.

ANEXO QUE SE CITA

_	Número de DNI		
Concurso-oposición libre año 1984			
Asignatura: «Tecnología Agraria»			
Bragado González, Francisco Javier	12.319.954		
Concurso-oposición libre año 1985			
Asignatura: «Matemáticas»			
Barrio Herrero, Carlos del	3,431,601		
Asignatura, «Tecnologia Eléctrica»			
Barrero González, Fermín	9.154.814		
Asignatura: «Tecnología Electrónica»			
Alvarez Arguelles, Juan José Ceballos Echevarría, Pedro Antbal	9.357.129 13.909.097		

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES **PUBLICAS**

RESOLUCION de 23 de abril de 1987, del Instituto de 11143 Estudios de Administración Local, por la que se convoca un Curso de Perfeccionamiento e Información en Administración Municipal, Servicios Urbanos y Urbanismo para Técnicos de Grado Medio.

En cumplimiento del plan de trabajo para 1987, el Instituto de Estudios de Administración Local ha resuelto convocar el XII Curso de Perfeccionamiento e Información en Administración Municipal, Servicios Urbanos y Urbanismo para Técnicos de Grado Medio, con sujeción a las siguientes normas:

Primera.-Lugar y fecha de celebración: El curso se desarrollará en Madrid, en el período comprendido entre el 22 y 27 de junio de

Segunda.-Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar tomar parte en el curso que se convoca quienes reúnan la condición de funcionarios de la Administración Local, pertenecientes al subgrupo de Técnicos de Grado Medio de Administración Especial. Podrán también solicitar la asistencia al curso quienes sin ser funcionarios sean titulados Técnicos de Grado Medio; su admisión quedará condicionada a la existencia de plazas.

Tercera.-Solicitudes: Quienes aspiren a participar en el curso que se convoca deberán dirigir su solicitud, según modelo adjunto a esta convocatoria, al Director del Instituto de Estudios de Administración Local (Santa Engracia, número 7, 28010-Madrid), dentro de los veinte días siguientes a su publicación en el «Boletín

Oficial del Estado».

Las solicitudes podrán presentarse en la Secretaria General del propio Instituto o en cualquiera de las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta -Selección: Habiéndose establecido en 50 el número de participantes en el curso que se convoca, si las solicitudes excediesen de aquél, la selección se efectuará atendiendo preferentemente a la condición de funcionario de la Administración Local y a la vinculación de la actividad profesional y funcionarial con las materias del curso.

Quinta Derechos de la matrícula y expedición de certificados: Los admitidos al curso que se convoca deberán abonar, antes de iniciarse éste, en la Tesoreria-Contaduría del Instituto de Estudios

de Administración Local la cantidad de 8.000 pesetas en concepto de derechos de matricula y expedición del certificado de asistencia.

Sexta.-Materias a impartir. Versarán sobre Administración Municipal, Servicios Urbanos, Instrumentos de Planeamiento, Gestión Urbanística y Control de la Edificación.

Séptima.-Licencia para estudios: Los admitidos al curso serán notificados personalmente, al chieto de que muedon conditiva estados.

notificados personalmente, al objeto de que puedan acreditar esta circunstancia para la obtención de la licencia reglamentaria. Octava.-Certificado de asistencia: Una vez finalizado el curso

será expedido ce rtificado de asistencia a los participantes.

El curso tendrá el caracter de perfeccionamiento exclusivamente para los asistentes que sean funcionarios de Administración Local y así se hará constar en el correspondiente certificado de asistencia. Para los asistentes no funcionarios tendrá el carácter de curso de información y así se hará constar también en el certificado que se

Madrid, 23 de abril de 1987.-El Director del Instituto, Juan José Liona Barrenechea.

MODELO DE SOLICITUD

Curso de Perfeccionamiento en Administración Municipal, Obras y Servicios Urbanos y Urbanismo para Técnicos de Grado Medio Filiación del solicitante

Apellidos y nombre	Apellidos y nombre Lugar de nacimiento		Fecha de ascimlento			
			· -			
DNI número	, expedido en		. el de 19 de 19			
Domicilio			Títulos scatémicos			
Caile						
Poolacion		Distrito postar				
Cuerpo Nucional y cutegor	Cuerpo Nucional y entegoria o Subgrupo de funcionarios al que pertenece, en su caso		Títulos profesionales			
Servicios efectivos en la Administración Local, Central o Institucional			Puestos desempeñados y tiempo de servicio en cada uno			
Años .	Мене	Dias				
Corporación y puesto que ocupa en la actualidad						
Censo de población del Municipio, según la última rectificación aprobada						

El	que suscrib	e solicita (de V. I.	se le ac	imita al	referido	curso.		
Εn		,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	a	de			,	de	198

ILMO. SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACION LOCAL. MADRID.